



## **EDICTO EMPLAZATORIO**

### **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA - LA GUAJIRA**

#### **EMPLAZA**

A YULFREDYS VIDAL ROBLES identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.957.161. YULEIKA ARCINIEGAS AMAYA identificada con la cedula de ciudadanía N°49.715.697, y YANI LUZ DE LA HOZ ROMERO identificada con cedula de ciudadanía N° 26.988.933, para que comparezca por sí o por medio de apoderado, a recibir notificación personal del Mandamiento de Pago de fecha (14) Catorce de noviembre de dos mil diecinueve (2019) proferido dentro del PROCESO EJECUTIVO – RADICACION 44-279-40-89-001-2019-00402-00, promovido por el CREDITITULOS S.A.S., identificado con el NIT 890116937-4, obrando a través de apoderada judicial, ARISTIDES DE JESUS MORALES CACERES, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.065.579.500 y TP N° 239.046, contra YULFREDYS VIDAL ROBLES, YULEIKA ARCINIEGAS AMAYA, YANY LUZ DE LA HOZ ROMERO , para estar a derecho en la forma legal.

Entendiéndose surtido el Emplazamiento transcurridos quince (15) días después de la publicación del mismo, en consecuencia, de lo anterior, si el Emplazado no comparece a notificarse del citado proveído, se le designará un Curador Ad-Litem, con quién se surtirá la notificación.



Se procede a publicar el presente edicto a través de la página WEB de la Rama Judicial y a incluirlo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Como lo indica el Art.10 de la ley 2213 de 2022.

Fonseca la Guajira veintitrés (23) de septiembre de 2024.

**EDUARDO CAMPO BERNAL**  
**SECRETARIO**